

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2012, de la Universidad de Salamanca, por la que se resuelve la convocatoria realizada para la provisión del puesto de trabajo de Secretario/a del Rector, por el sistema de Libre Designación.

Examinadas las solicitudes presentadas para la provisión por el sistema de Libre de Designación del puesto de trabajo **Secretario/a del Rector** anunciado mediante Resolución de 9 de enero de 2012 (Boletín Oficial de Castilla y León de 20 de enero de 2012), cumplido el trámite reglamentario y no ajustándose los méritos aportados por los aspirantes a las necesidades y perfil del puesto convocado.

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas y de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Salamanca, con la legislación general de la Función Pública y con lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

HA RESUELTO:

Primero. - Declarar desierto el puesto de trabajo de **Secretario/a del Rector**.

Segundo. - Los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde su notificación. No obstante, con carácter previo y de forma potestativa, los interesados podrán formular recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a contar desde su notificación.

Salamanca, 20 de febrero de 2012. - EL RECTOR. - Daniel Hernández Ruipérez